



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 MAY 2012

Res.H.Nº 0553-12

Expte. Nº 4631/1.1.12

VISTO:

La nota de fecha 04/05/12 presentada por la Dra. Ana María Fernández Lávaque por la cual solicita la liquidación de ocho (8) horas extras a favor del mayordomo de la Facultad, Sr. Hugo Cruz, quien realizó tareas de mayordomía para las carreras de Post-grado Especialidad y Maestría en Ciencias del Lenguaje durante el mes de marzo de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud presentada surge como consecuencia de la necesidad de afectar al Sr. Hugo Cruz en el marco del dictado del Curso de Alfabetización Académica, destinado para los alumnos de dicha carrera de Post-grado e implementado mediante Res. H-Nº 0022/12;

Que las tareas encomendadas al mayordomo consistieron en efectuar la limpieza, apertura y cierre del edificio de la Facultad, para lo cual se dispuso su afectación por un total de ocho (8) horas durante los días sábados 03, 10, 17 y 31/03/12 y el pago de las mismas con Recursos Propios de la carrera en cuestión;

Que situaciones como la presente se encuadran en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado mediante Decreto PEN Nº 366/06;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER de legítimo abono la liquidación y pago de ocho (8) horas extras con Recursos Propios, al agente Hugo Jesús Cruz, DNI. Nº 12.132.398, legajo Nº 2480, categoría 4, quien realizó tareas de mayordomía para el Departamento Posgrado de esta Facultad, carreras de Especialidad y Maestría en Ciencias del Lenguaje durante el mes de marzo de 2012, en el marco de lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo que rige para el Personal de Apoyo Universitario, Decreto PEN Nº 366/06.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER el depósito de la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES (\$ 1.463,00), de acuerdo a la consulta efectuada al Dpto. de Liquidación de Haberes, en la Tesorería General, a favor del agente Hugo Cruz, con afectación a los Recursos Propios del Fondo de Post-grado.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H-N°

0553-12

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES (\$ 1.463,00) al Inciso 1, con afectación a los Recursos Propios del Dpto. de Post-grado F.F.12 del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.-

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE al interesado, Boletín Oficial, Departamento de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, División de Personal, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

jae.-

Ura. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa

Lap. FLGR de MARIA del V. RICORDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

